



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2001

Original: español

**Comité del Consejo de Seguridad establecido
en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa
al Afganistán**

Nota verbal de fecha 22 de enero de 2001 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán, y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República de Cuba no mantiene relaciones económicas ni comerciales con el Afganistán, y se asegurará de tomar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad de 19 de diciembre de 2000, referida a la situación en el Afganistán.